

**UNAP**Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ingeniería Química-FIQ**CARGO****UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 5 de febrero de 2019

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 087-2021-FIQ-UNAP

Iquitos, 05 de julio de 2021

**EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA
NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA****CONSIDERANDO:**

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ingeniería Química
DE LA UNIVERSIDAD
Fecha: 12-7-21
Firma: Spaydy

Que, mediante el Oficio N° 108-2021-DEFP-FIQ-UNAP, el Director (e) de Escuela de Formación Profesional - Ing. Juan Manuel Rojas Amasifén, Dr., previo análisis del récord académico y en concordancia con la Resolución del Consejo Universitario N° 020-2018-CU-UNAP, solicita el reingreso en el segundo I Semestre Académico 2021, del estudiante: MARTIN EUGENIO SOPAN PINA, identificado con DNI N° 61075313 y con código universitario N° 2164251; quien se encuentra suspendido con Retiro Definitivo por límite de tiempo, en el Semestre Académico 2017-II y; deseando continuar con sus estudios superiores, solicita reingreso en el Semestre Académico I-2021, se considera justa su solicitud.

Que, es potestad de esta Facultad, priorizar aspectos académicos que conlleven a los estudiantes continuar con sus estudios superiores; por lo que es, factible aprobar lo solicitado por el Director (e) de Escuela de Formación Profesional.

En uso de las atribuciones que confieren a esta Facultad, la Ley 30220 y el ESTATUTO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el REINGRESO, del estudiante, en el Semestre Académico I-2021, de acuerdo al Considerando de la presente Resolución Decanal; siendo el siguiente:

Nº	Nombres y Apellidos	DNI	C.U.
1	MARTIN EUGENIO SOPAN PINA	61075313	2164251

ARTÍCULO 2º.- Que, el estudiante deberá recuperar su condición de alumno regular en el Semestre Académico I-2021.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registros y Servicios Académicos de esta Facultad, ejecutarán lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sumner Shapitama Ordoñez
DECANO (e) FIQ UNAP

VÍCTOR GARCÍA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP

VÍCTOR GARCÍA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP

*Señor
12/07/21
10:40 am*

C.c.; DIGRAA, DEFP, ORSA, Legajo, Archivo.